INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No 110013105032-2021-00101-00**, para lo pertinente. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta la constancia secretarial registrada en el sistema de información Siglo XXI, y toda vez que no obra dirección electrónica para notificar al ejecutado, procesa la parte demandante a tramitar la notificación conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Adviértase que el citatorio ya se encuentra elaborado por parte de Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

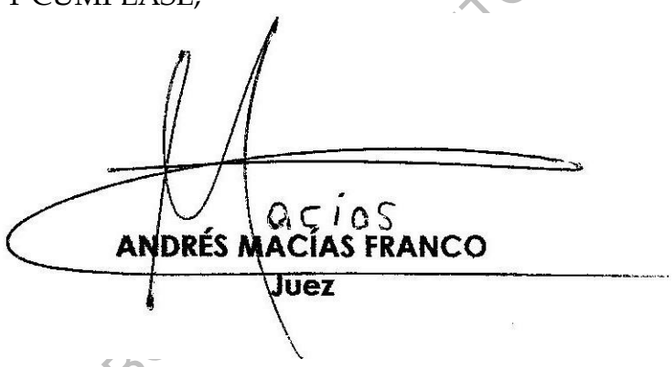

JUZGADO 32 LAB TO DE BOGOTÁ D.C.

DITB